



CORDOBA, 27 DIC 2017

**VISTO:**

La Nota N° 9556/2017, por la que el Departamento de Licencias y Antigüedades de la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe referente a licencia por enfermedad de largo tratamiento que ha usufructuado la Bibl. Sra. DORA MÜLLER (LEGAJO N° 21074); y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada agente, solicitó licencia por el coneppto antes indicado, por el periodo del 18/08/17 al 16/10/17.

Que desde el día 03/03/2014, la mencionada comenzó con la liquidación del 50% de sus haberes, en virtud de haber superado los dos (02) años que puede utilizar el personal NoDocente con goce de sueldos al 100%.

Que de acuerdo a lo informado por el Director del Area de Personal, corresponde disponer la liquidación del 50% de haberes a la Bibl. MÜLLER, por el periodo del 18/08/17 al 16/10/17.

Que la presente se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 93 del CCT del PNDU, Decreto N° 366/06 (ex artículo N° 10, Inciso c) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

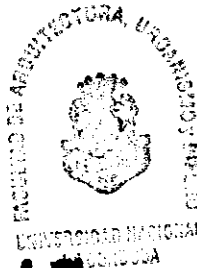
**EL VICE-DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer la aplicación del 50% en la liquidación de haberes de la **Bibl. Sra. DORA MÜLLER (LEGAJO N° 21074)**, quien revista en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico del Decreto N° 366/06, en aplicación de las disposiciones del artículo N° 93 del CCT del PNDU, Decreto N° 366/06 (ex artículo N° 10, Inciso c) del Decreto N° 3413/79) y por le periodo del 18/08/17 al 16/10/17.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 DIRECCION DE PERSONAL Y ECONOMIA  
 AREA DE PERSONAL A CARGO  
 F.A.U.D. - U.N.C.  
 OTTONELLO

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **GUILHERMO JORGE OLGUIN**  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1738-17**